



**ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE THARSIS (HUELVA)**

EDICTO

Por Resolución de esta Presidencia, de fecha 13 de septiembre de 2022, se han aprobado las Bases, para la provisión del puesto de trabajo SECRETARÍA-INTERVENCIÓN EN LA ELA DE THARSIS (Huelva), y la formación de una bolsa para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales y en cumplimiento de los artículos 48 y siguientes del real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados y los interesados que sean funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, preferentemente de la Subescala Secretaría-Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la ELA de Tharsis, en el Colegio territorial de COSITAL de Huelva, y en la sede electrónica de la ELA, y en su defecto, si no estuviere disponible, en la Web municipal, y si ésta tampoco estuviere disponible, en el portal de transparencia (se estará al último anuncio publicado), el nombramiento provisional, o comisión de servicios.

Asimismo, las Bases serán remitidas al Servicio Andaluz de Empleo.

En Tharsis, a 14 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Lorenzo Gómez Volante.

